



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de éste Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días y durante las horas de oficina, el expediente completo y la documentación preceptiva a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del Real Decreto antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del antes citado artículo 170.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta tanto en las oficinas municipales (en horario laborable de 8:00 a 15:00 horas) y en la página web del Ayuntamiento de Casariche, a través de la web <http://www.casariche.es/>

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Casariche en la fecha de la firma

EL ALCALDE.

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

---

Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano núm. 1 41580-CASARICHE (Sevilla)  
Teléf. 95 401 99 11 Fax 95 401 11 52

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ME516OKS/OHCe5w7eI2I8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	30/10/2024 17:31:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ME516OKS/OHCe5w7eI2I8A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ME516OKS/OHCe5w7eI2I8A==</a>		

